

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34227 VALENCIA

Doña Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores nº 671/2020 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Sallo Food & Beverage, S.L., con CIF número B98925258 con domicilio en Valencia, calle del Mar nº 40, Bajos 2 y 3, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso con todos sus efectos legales inherentes acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 25 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200046039-1